



SEM

CONTRATACIÓN PARA REGÍMENES ESPECIALES

Bogotá D.C. - 22 y 23 de agosto de 2024



¿Qué temas vamos a desarrollar?

1. Actos privados en la actividad contractual de las entidades excluidas: Análisis de las sentencias de unificación del Consejo de Estado

- Efectos de las decisiones del Consejo de Estado sobre la actividad precontractual.
- Efectos sobre la actividad contractual.
- Consecuencias sobre los medios de control judicial para enjuiciar dichos actos y conductas.
- Razones en las que se apoya la tesis del Consejo de Estado.

2. Herramientas para análisis de sector y uso estratégico de las plataformas en entidades con régimen especial

- Herramientas de abastecimiento estratégico
 - Análisis de la oferta
 - ¿Cómo identificar la disponibilidad y cumplimiento de requisitos por parte de los proveedores?
 - Análisis de demanda
 - ¿Cómo estructurar el proceso contractual desde el análisis interno?
 - Visualización de compras públicas e introducción al análisis de datos
 - Herramientas para el fortalecimiento de la gestión contractual, a partir del análisis de datos generado en las plataformas de compra pública.

3. Compras Públicas Participativas en el contexto de los regímenes especiales

- Alcances del Decreto 0874 del 8 de julio de 2024 – Asociaciones Público Populares en los regímenes especiales.
- Desarrollo de la compra pública participativa.
- Sistema dinámico de adquisiciones.

4. Aspectos prácticos de los manuales de contratación de las universidades públicas

- Características del manual en los regímenes especiales.
- Naturaleza del manual.
- Contenido del manual.
- Temas de análisis en el manual de contratación de utilidad para todos los regímenes especiales.

5. Análisis paralelo de las garantías en las distintas etapas de la contratación de los regímenes especiales

- Recomendaciones para el manejo de las garantías en la etapa precontractual, contractual, postcontractual.
- Qué aspectos se deben tener en cuenta frente a las reclamaciones ante las aseguradoras en las distintas etapas.
- ¿Cómo se configura el siniestro? ¿Cuál es el término de aviso del siniestro? ¿Cómo opera la prescripción, desde cuando se configura?, ¿Qué hacer cuando la aseguradora objeta el pago?, entre otros aspectos prácticos y legales que se deben conocer para el manejo de garantías.

6. Precisiones jurisprudenciales sobre las características de los regímenes especiales de contratación

- Equilibrio económico.
- Incumplimiento.
- Verbalidad del contrato.
- Fuente sancionatoria.

7. Cláusulas de privilegios en los regímenes excepcionales

- ¿Cómo pactar y hacer efectivas las multas y la cláusula penal pecuniaria?
- Recomendaciones para su manejo desde la perspectiva jurisprudencial.





¿Cuál es el propósito de este espacio académico?

Este es un seminario que diseñamos exclusivamente para las entidades que tienen régimen contractual especial y/o exceptuado, para analizar los aspectos normativos y jurisprudenciales más recientes y aclarar las situaciones particulares que se presentan en la planeación, ejecución y liquidación de sus contratos.

En compañía de un grupo de expertos generaremos un espacio de estudio y análisis que blinde a las entidades y empresas que nos acompañarán de futuras investigaciones y sanciones.

Contáctenos para reservar su cupo.
¡Los esperamos!



¿Cuál es el horario?



Jueves
22 de agosto de 2024
8:00 am a 6:00 pm



Viernes
23 de agosto de 2024
7:00 am a 1:00 pm

15 horas académicas

	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
	2	3	4 5
	9	10	11 12
6	7	8	17
13	14	15	16 18 19
20	21	22	23 24 25 26
27	28	29	30 31

¿Cuál es la inversión?

\$ 1.750.000
IVA 19% INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) Almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¡Inscríbese ahora!



¿Quiénes integran el equipo académico?

Dr. Antonio Alejandro Barreto Moreno

Consultor y asesor en compras públicas es un reconocido docente de pregrado y postgrado en universidades como Los Andes, el Rosario y La Sabana. Posdoctorado en Derecho en Génova – Italia. Autor de los libros “El derecho de la compra pública”, “La regla del precedente en Derecho Administrativo” y “Planeación en la compra pública”. Cuenta con más de 15 años de experiencia en temas regulatorios, contratación y de servicios públicos domiciliarios.

Dr. Fabián Marín Cortés

Consultor y experto en contratación. Fue conjuer de la Sección Tercera del Consejo de Estado, antes fue magistrado auxiliar de la sección III del Consejo de Estado. También se desempeñó como viceministro de promoción de la justicia y subdirector jurídico de Colombia Compra Eficiente. Docente en especializaciones en Derecho Administrativo y Económico de prestigiosas universidades. Autor de numerosas publicaciones especializadas.

Dra. Ximena Palacio López

Consultora experta en tienda virtual, ha liderado proyectos estratégicos en distintas entidades públicas como la Secretaría Distrital de Integración Social, ha sido asesora de buenas prácticas en Compras Públicas y Uso de SECOP II y La Tienda Virtual del Estado Colombiano, asesora para la Implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública, entre otras responsabilidades. Es profesional en Administración Pública con especialización en Gerencia Social, egresada de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con estudios en Planeación Estratégica Organizacional y Función Pública. Docente universitaria.

Dr. José López Oliva

Postdoctor (PostPhD) en Altos Estudios del Derecho de la U. de Bolonia (Italia). Doctor (PhD). Magíster y especialista. Consultor, profesor Universitario e investigador. Conferencista nacional e internacional. Cuenta con más de cuarenta publicaciones en las áreas de aspectos sustanciales y procesales de la responsabilidad y seguros, entre otros temas.



Dra. Eugenia Méndez Reyes

En la actualidad se desempeña como consultora de entidades públicas y privadas, docente universitaria en la Universidad del Rosario. Fue funcionaria pública por más de diez años, en cargos directivos. Abogada de la Universidad Externado de Colombia, especialista en negocios jurídicos y relaciones jurídico negociales de la misma universidad, en gestión Pública de la Universidad de Los Andes y en arbitraje y derecho del Consumo en la Universidad de Castilla La Mancha (Toledo- España).

Dra. María Lorena Cuellar Cruz

Abogada experta en asuntos públicos, con más de 23 años de experiencia en acompañamiento preventivo a entidades para el cumplimiento normativo en materia contractual; investigación de asuntos disciplinarios como mecanismo de prevención de la corrupción; elaboración de lineamientos y diseño de estrategias para la prevención del fraude, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; ejercicio de funciones propias del derecho y contencioso administrativo. Especialista en Gerencia de Procesos y Calidad.

Exitosa trayectoria liderando equipos jurídicos e interdisciplinarios, capaz de manejar altos estándares de responsabilidad, facilidad de expresión, redacción y trabajo bajo presión y en equipo.

Ha ocupado cargos en el sector público como Secretaria General y Procuradora Delegada para la Contratación Estatal en la Procuraduría General de La Nación y Secretaria General del Fondo Adaptación; se ha desempeñado como asesora externa de entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá y la Aeronáutica Civil; docente en la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Santo Tomás de Bucaramanga y Pontificia Bolivariana sede Palmira. Autora de varias publicaciones en materia de Contratación Estatal y gestión pública.



¿Qué aspectos debe tener en cuenta?

1. ¿Cuáles son las **formas de pago**?

a) **Transferencia** por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA CORRIENTE
033835752

BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA DE AHORROS
033880659

BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE
04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio
(**Exclusivo para entidades y empresas del Estado**).

NIT: 900.295.736-2

2. Una semana antes del inicio del evento, es necesario enviar los documentos de respaldo requeridos para garantizar su participación.

3. Si requiere la factura para tramitar la participación al evento es importante que tenga en cuenta las políticas contables y presupuestales para la recepción de facturas electrónicas en su entidad.

4. Los cambios de nombres de funcionarios y/o participantes solo se permiten dos días antes del inicio del evento.

5. En caso de haber realizado el pago y no poder asistir, la entidad tendrá la opción de utilizar el cupo para otro espacio académico en los próximos 6 meses.





¡También le
puede interesar!

CNG

XVII Congreso Nacional
DERECHO DISCIPLINARIO
«Aspectos prácticos, probatorios y procesales»

26 y 27 de septiembre de 2024

SEM

Talleres aplicados para el
SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

27 y 30 de septiembre de 2024

¡Contáctenos!



Paola Neira



Coordinadora Comercial



formacion3@fyconultores.com



317 6353813



F&C
Consultores
Formación y capacitación especializada

